



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 03-04-2024

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 1 Temporada: 2023-2024 JORNADA:29 (31-03-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Javier Varela Gonzalez "JAVIÑO" (Racing Club Villalbés)
Fernández Gómez, Gabriel (CD Cayón)
Jerin Marcolino Ramos Santos "RAMOS" (Ourense CF)
Victor Manuel Bravo Fernandez "BRAVO" (Arandina CF)
Joseph Otu "OTU" (Arandina CF)
Nicolas Delmonte "DELMONTE" (Zamora CF)
MARCÉ TORRES, ROGER (Zamora CF)
Unai Hernández Lestón "UNAI" (RS Gimnastica de Torrelavega)
Pereira Pacha, Alejandro (RC Deportivo Fabril)
Alejandro Alfaro Cascales "ALEX" (RC Deportivo Fabril)
Jose Luis Guerra Rodriguez (UP Langreo)
Jesus Cambil Fajardo "CAMBIL" (CD Guijuelo)
Francisco David Grande Serrano "GRANDE" (SD Compostela)
Juan M Parapar Calleja "PARAPAR" (SD Compostela)
Rey Cantero, Alejandro (Coruxo FC)
Pablo Jesus Rodriguez Fernandez "PABLO" (CD Covadonga)
Ariel Herrero García "ARIEL" (CD Covadonga)
Izan Gutiérrez Milla "GUTIÉRREZ" (Real Oviedo Vetusta)
Pelayo Gonzalez Rey "PELAYO" (Real Oviedo Vetusta)
Alberto Lora Ramos "LORA" (Club Marino de Luanco)
Javier Entrecanales Monasterio "JAVIER" (Rayo Cantabria)
Pedro Orfila Artime "PEDRO" (Real Aviles Industrial)
Javier Mecerreyes Campal "MECE" (Real Aviles Industrial)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Hugo Sanz Perez (Ourense CF)
Jorge González Moral "JORGE PESCA" (Arandina CF)
Miguel Gándara Alonso "MIGUEL" (RS Gimnastica de Torrelavega)
Juan Antonio Sanchez Curiel "JUAN ANTONIO" (CD Guijuelo)
Adolfo González Rodríguez "ADOLFO" (Club Marino de Luanco)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Alberto Bernardo Ruiz "BERNARDO" (CD Guijuelo)
Naveira Lopez, Alvaro Pancraccio (Coruxo FC)
Ivan Fernandez Alvarez "IVAN" (CD Covadonga)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Adrian Rodriguez Sojo "RODRIGUEZ" (Real Valladolid Promesas)
Raul Chasco Ruiz "CHASCO" (Real Valladolid Promesas)
Resines Gil, Fernando (CD Cayón)
FIDALGO GONZALEZ, ALEJANDRO (Ourense CF)
Juan Antonio Del Álamo Cruces "JUANAN" (Zamora CF)
Victor Lopez Ibañez "LOPEZ" (Zamora CF)
Cristobal Gil Martin "GIL" (CD Guijuelo)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 03-04-2024

Alvaro Casas Rancaño "CASAS" (SD Compostela)
Guido Fernandez Mera "FERNANDEZ" (Coruxo FC)
Mena Aguirre, Denilson David (Club Marino de Luanco)
Diego Campo Gonzalez "DIEGO" (Rayo Cantabria)
Sierra Ortega, Miguel Angel (Real Aviles Industrial)
Marcos Garcia Trabanco (Real Aviles Industrial)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Miguel Prado Barrio "MIGUEL" (Ourense CF)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Alejandro Gonzalez Maraño "ALEX" (Pontevedra CF)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Juan Lopez Perez "JUAN" (UP Langreo)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
David Soto Sanchez "DAVID" (SD Compostela)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Ignacio Matador Aguilera "NACHO" (Club Marino de Luanco)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Mario Jorrin Gonzalez (Rayo Cantabria)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Daniel Pereiro Borrajo "PEREIRO" (Coruxo FC)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 120)
---	---

4.- SUSPENSIÓN

David Sanz Ciscal "DAVID" (Arandina CF)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
--	---

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Abalo Cerezo, Adrian (Ourense CF)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a, con multa accesoria en cuantía de 45 € al club y de 300 € al infractor. (Artículo: 127)
Ropero Blanco, Borja (Coruxo FC)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 03-04-2024

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 2 Temporada: 2023-2024 JORNADA:29 (31-03-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Javier Teres Cebrian "TERES" (C.D. Valle de Egües)
Ander Laka Belaustegui "LAKA" (Barakaldo C.F.)
Isuskiza Taranilla, Victor (Barakaldo C.F.)
Gasco Puyot, Carlos (UD Barbastro)
Simon Lecea Garcia "LECEA" (C.D. Calahorra)
Iñigo Ochoa Perez "OCHOA" (Naxara C.D.)
Perez Sanchez, Miguel (Naxara C.D.)
Miguel Antonio Opere Sirvent (Real Zaragoza Deportivo Aragón)
Alvaro Barrero Ortas "BARRERO" (Utebo FC)
PEREZ HIDALGO, ANGEL (Utebo FC)
Borja Aizpun Mendizabal "BORJA" (U.D. Mutilvera)
Trincado Velasco, Jon (Arenas Club)
Gianluca Simeone Baldini "SIMEONE" (CD Tudelano)
Daniel Santigosa Funes "SANTIGOSA" (CD Tudelano)
Jon Eceizabarrena Rezola "ECEIZABARRENA" (Real Sociedad de Fútbol SAD "C")
Lete Larrañaga, Eñaut (Real Sociedad de Fútbol SAD "C")

Por penetrar, salir o reintegrarse al terreno de juego o salir del área técnica sin autorización arbitral

Iñigo Vallejos Mezquiriz "IÑIGO" (C.D. Valle de Egües)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Santiago Perea Mosquera "PEREA" (Deportivo Alavés SAD "B")
Juan Jesús Losantos Parra "LOSANTOS" (U.D. Mutilvera)
Martin Bengoa Diez "BENGOA" (CD Izarra)
Roberto Santamaria Ciprian "SANTAMARÍA" (CD Tudelano)

Por cometer actos de desconsideración con directivos/as, técnicos/as, espectadores/as u otros/as jugadores/as

Enrique Royo Herranz "ROYO" (Union Deportiva Logroñes)

Por perder deliberadamente el tiempo

Iker Hernandez Ezquerro "HERNANDEZ" (C.D. Calahorra)
Angel Fraga Camba "FRAGA" (CD Izarra)

Por cuando con ocasión de la celebración de un gol el/la futbolista se despoje de su camiseta o la alce por encima de la cabeza, así como cuando se encarama a la valla que rodea el terreno de juego

Unai Garcia Sebastian "GARCIA" (Union Deportiva Logroñes)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Mamadou Selu Diallo Diallo "DIALLO" (Deportivo Alavés SAD "B")
Jaime Ismael Dios Aramendia "DIOS" (U.D. Mutilvera)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Alvaro Martin Espiau "MARTIN" (CD Brea)
Jaime Vallejo Mellado "VALLEJO" (Real Zaragoza Deportivo Aragón)
Camilo Andres Leiton Aros "LEITON" (Utebo FC)
Javier Hernandez Tarroc "HERNANDEZ" (Utebo FC)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 03-04-2024

Tomas Mendes Mendes "MENDES" (Deportivo Alavés SAD "B")
Asier Perez Moreno "PEREZ" (U.D. Mutilvera)
Lamadrid Zunzunegui, Diego (Arenas Club)
Endika Irigoyen Bravo "IRIGOYEN" (CD Izarra)
Asier Goti Llona "GOTI" (Union Deportiva Logroñes)
Lucas Rey, Nestor (S.D. Gernika Club)
Theo Mickael Kevin Folgado "FOLGADO" (Real Sociedad de Fútbol SAD "C")

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Hasier Iriarte Saralegui "IRIARTE" (C.D. Valle de Egües)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Borja García Santamaría "BORJA GARCÍA" (Barakaldo C.F.)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Pedernales Pereira, Iker (Barakaldo C.F.)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Hugo Rincon Lumbreras "RINCON" (Athletic Club "B")	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Mario Benedet Lopez "BENEDET" (CD Brea)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Oier Sarriegi Isasa "SARRIEGI" (Utebo FC)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Julen Monreal Perales (Union Deportiva Logroñes)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Alejandro Miguel Arias De Haro "ALEX ARIAS" (Union Deportiva Logroñes)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Andres Barrera Baigorri "BARRERA" (CD Tudelano)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Borja Vicent Garces "BORJA VICENT" (CD Tudelano)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Eduardo Mingotes Pelegrin "MINGOTES" (UD Barbastro)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 120)
--	---

4.- OTRAS SUSPENSIONES

ENZO LUCCA FACCHIN (Union Deportiva Logroñes)	1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a (Artículo: 123)
--	--

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Parada Tamayo, Raul (CD Brea)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Gaya Martinez, Sergio (CD Tudelano)	1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a (Artículo: 123)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 03-04-2024

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 3 Temporada: 2023-2024 JORNADA:29 (31-03-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Roberto Laurel Martinez "LAUREL" (UD Alzira)
Martin Tejon Fauli "TEJON" (Valencia-Mestalla)
Francisco Jesus Caturla Corpas "CATURLA" (S.D. Formentera)
Alejandro Revuelta Montero "REVUELTA" (SE Penya Independent)
Jawed Abd El Resak Boumeddane "JAWED ABD EL RESAK" (SE Penya Independent)
Moises Garcia Rosa "MOISES" (Cerdanyola del Valles FC)
OUHDADI EL ATABY, OMAR (CE Manresa)
Martí Soler Cot "SOLER" (CE Manresa)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Adrian Lois Sixto "LOIS" (Torrent CF)
Manuel Jesus Vazquez Florido "CHULI" (Club Lleida Esportiu)
Daniel Simon Nuñez "DANI" (SE Penya Independent)
Iñaki Recio Irusta "RECIO" (Cerdanyola del Valles FC)

Por adoptar actitudes pasivas o negligentes en el cumplimiento de las órdenes, decisiones o instrucciones del/de la árbitro/a principal, asistentes/as, cuarto/a o desoír o desatender las mismas

Carlos David Moreno Hernandez "CARLOS DAVID" (At. Saguntino)

Por perder deliberadamente el tiempo

Pol Balleste Lopez "BALLESTE" (Torrent CF)
Torreguitart Perez, Nil (UE Sant Andreu)
Fermín Rafael Rodriguez Moreno "RODRIGUEZ" (At. Saguntino)
Jean Paul Pierre Emmanuel Marc N'djoli "N'DJOLI" (At. Saguntino)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Adrian Lledó Iglesias "LLEDO" (Terrassa FC)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Juan Antonio Segura Garcia "SEGURA" (CF Badalona Futur)
Javier Moreno Sanchez "MORENO" (Hércules de Alicante CF)
Ignacio Vila Catalá (UD Alzira)
Pedro Alemañ Serna "ALEMAÑ" (Valencia-Mestalla)
Jesus Ruiz Muñoz "RUIZ" (S.D. Formentera)
Christian Albert Simo "CHRISTIAN" (Torrent CF)
Josue Rodriguez Gimenez "RODRIGUEZ" (UE Sant Andreu)
Franc Mateu Ibañez (At. Saguntino)
Vilamitjana Ciurana, Arnau (CE Europa)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Miquel Alorda Sampol "ALORDA" (CE Andratx)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Joaquin Rodriguez Martinez "RODRIGUEZ" (UD Alzira)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 03-04-2024

Ruben Iranzo Lendinez "RUBEN" (Valencia-Mestalla)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Hugo Gonzalez Sotos (Valencia-Mestalla)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Rafel Bauza Sureda "BAUZA" (RCD Espanyol de Barcelona SAD "B")	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Luis Martinez De Quel Castiella "MARTINEZ QUEL" (UE Sant Andreu)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Diego Espinosa Fernandez "ESPINOSA" (SE Penya Independent)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Guillermo Torres Gomez "TORRES" (Cerdanyola del Valles FC)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Senga Nicolas Kata Martinez "KATA" (Cerdanyola del Valles FC)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- SUSPENSIÓN

Javier Zarzo Mora "ZARZO" (Torrent CF)	2 partidos de suspensión por producirse de manera violenta al margen del juego., no estando en posibilidad de disputar el balón o el juego detenido, con multa accesoria en cuantía de 45 € al club y de 300 € al infractor. (Artículo: 130.2)
---	--

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Gabriel Arocas Torrecillas "GABRI" (At. Saguntino)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Lacasa Sancho, Francisco Borja (CF La Nucía)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

- RESOLUCIONES ESPECIALES

CE Andratx

Visto el apartado 6 del acta arbitral del referido encuentro, se recuerda al CE ANDRATX la obligación que viene impuesta a los clubs respecto del estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 239.2 del Reglamento General de la RFEF, así como en la disposición octava, apartado 2, de las Normas Reguladoras y Bases de competición de la presente temporada, en el sentido de que en sus desplazamientos los equipos deberán adoptar las medidas necesarias para un eventual cambio de uniformes, llevando obligatoriamente dos equipaciones, por lo que se requiere que extreme su diligencia, adoptando las previsiones necesarias para el debido cumplimiento de esta obligación en los partidos que dispute.

Cerdanyola del Valles FC

Vistas las observaciones recogidas en el apartado 6 del acta arbitral del referido partido, procede recordar la obligación que viene impuesta a los clubes respecto del estricto cumplimiento del horario oficial establecido para el inicio de los encuentros, en sus dos tiempos, así como que los actos protocolarios que se desarrollen en los campos de juego deberán realizarse de manera que no motiven retrasos en sus inicios, requiriéndose la adopción las medidas oportunas a fin de evitar que se produzcan esta clase de hechos en los partidos que disputen.

CE Manresa



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 03-04-2024

Vistas las observaciones recogidas en el apartado 6 del acta arbitral del referido partido, procede recordar la obligación que viene impuesta a los clubes respecto del escrito cumplimiento del horario oficial establecido para el inicio de los encuentros, en sus dos tiempos, así como que los actos protocolarios que se desarrollen en los campos de juego deberán realizarse de manera que no motiven retrasos en sus inicios, requiriéndose la adopción las medidas oportunas a fin de evitar que se produzcan esta clase de hechos en los partidos que disputen.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 04-04-2024

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 4 Temporada: 2023-2024 JORNADA:29 (31-03-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Francisco Manuel Moreno Palomino "MORENO" (Marbella FC)
Francisco Lopez Bejarano "LOPEZ" (CD San Roque de Lepe)
Mohamed Kamal Abdeselam El Hamdi "ABDESELAM" (Orihuela CF)
TAULEMESSE, FLORIAN THIERRY ALAIN (Orihuela CF)
Carlos Jimenez De Los Galanes Villar "JIMENEZ DE LOS GALANES" (C.D. Manchego Ciudad Real)
Jose Manuel Cruz Orozco (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F.)
Jose Manuel Alonso Dominguez "ALONSO" (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F.)
Jose Antonio Angel Garcia "ANGEL" (Cádiz CF Mirandilla)
Roberto Sierra Galvez "ROBERTO" (El Palo CF)
Samuel Gomis Mendy "GOMIS" (CD Estepona Fútbol Senior)
Isidro Ros Rios "ISI" (Aguilas F.C.)
Ebuka Raphael Nwenyi "NWENYI" (Aguilas F.C.)
Baradji , Sandji (Aguilas F.C.)
Alejandro Perez Ruiz De Castroviejo "C.D. EL CABO" (C At Antoniano)
Mawuli Kwame Mensah Vadze "VADZE" (Betis Deportivo Balompié)
Ruiz Ortega, Jose Adrian (Futbol Club La Union Atletico)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Juan Carlos Camacho Antonio "CAMACHO" (CD San Roque de Lepe)
Bellari , Hamza (Orihuela CF)
PAGANI ZULOAGA, MIRKO FEDERICO (Orihuela CF)
Santiago Jimenez Luque "JIMENEZ" (El Palo CF)
David Guerrero Perez "GUERRERO" (F.C. Cartagena "B")
FERRER PEREZ, ADRIAN (Futbol Club La Union Atletico)

Por cometer actos de desconsideración con directivos/as, técnicos/as, espectadores/as u otros/as jugadores/as

Jose Maria Saldaña Baeza "SALDAÑA" (F.C. Cartagena "B")

Por perder deliberadamente el tiempo

Victor Manuel Mena Coto "MENA" (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F.)
David Gabriel Franco Sarmiento "FRANCO" (Futbol Club La Union Atletico)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Albert Ramis Luque "RAMIS" (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F.)
GUBIJAN, LOVRO (Cádiz CF Mirandilla)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Marcos Olguín López (Marbella FC)
Jacobo Cornejo Salas "CORNEJO" (CD San Roque de Lepe)
Antonio Jesus Lopez Mora "LOPEZ" (CD San Roque de Lepe)
Marcos Sirera Miramon "MARC" (Orihuela CF)
Louis Daniel Booker "BOOKER" (Orihuela CF)
Francisco Rivera Cardoso "FRANCISCO" (C.D. Manchego Ciudad Real)
Andres Ortega Platero "ORTEGA" (Vélez CF)
Sunday Ocheche "OCHECHE" (Vélez CF)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 04-04-2024

Ruben Valdera Martinez "RUBEN VALDERA" (CD Estepona Fútbol Senior)
Mario Nicolas Abenza "NICOLAS" (Aguilas F.C.)
Diego Iglesias Yuste "IGLESIAS" (F.C. Cartagena "B")
Jaime Lopez Rodriguez "LOPEZ" (C At Antoniano)
Javier Nicolás Escobar Gonzalez "JAVI" (Futbol Club La Union Atletico)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Jorge Alvarez Prieto "ALVAREZ" (Marbella FC)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Aguilar Alcalde, Carlos (CD San Roque de Lepe)	1 partido de suspensión porAcumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Arthur Renan Bonaldo "BONALDO" (CD Estepona Fútbol Senior)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Cassio Luiz Da Silva Junior "DA SILVA JUNIOR" (F.C. Cartagena "B")	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 ? al club y de 150,00 ? al infractor. (Artículo: 120)
--	--

II-CLUBES

Marbella FC	Multa por Alteración del orden del encuentro de carácter leve (Artículo: 117)
Aguilas F.C.	Multa por represión pasiva de conductas violentas, xenófobas, e intolerantes. (Artículo: 114)

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Romero Diaz, Daniel (CD San Roque de Lepe)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
Juan Luis Moya Villanueva "MOYA" (Orihuela CF)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a, con multa accesoria en cuantía de 45 € al club y de 300 € al infractor. (Artículo: 127)
Carlos Alberto Guerra Lopez "GUERRA" (Real Balompédica Linense)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c)
Jose David Larrosa Martínez "LARROSA" (Aguilas F.C.)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 120)

- RESOLUCIONES ESPECIALES

Aguilas F.C.

Visto el apartado 6 del acta arbitral, considerando la conducta del jugador del equipo visitante, que motivó la reacción manifiestamente inadecuada de un único espectador quien se expresó con insultos racistas, habiéndose activado adecuadamente el Protocolo de actuación sobre incidentes de público, sin que dicho incidente volviera a repetirse, procede aplicar el artículo 114, imponiendo sanción al club por importe de 500 euros al tratarse de una competición no profesional, al no constar la identificación y adopción de medidas concretas respecto de la persona que profirió el insulto.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 03-04-2024

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 5 Temporada: 2023-2024 JORNADA:29 (31-03-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Mouhamadou Moustapha Gning "MOUSTAPHA" (C.D. Numancia de Soria)
Juan Manuel Fernandez Sanchez "JUANMA" (AD Unión Adarve)
Nicolás Conesa Ibáñez "CONESA" (Getafe CF "B")
Oscar Gonzalez Hernandez "GONZALEZ" (C.D. Mensajero)
Jose María Relucio Gallego "RELUCIO" (C.F. Villanovense)
Adrian Luque Martinez "LUQUE" (UD San Sebastián de Los Reyes)
Gerardo Lorenzo Martinez "GERAR" (C.D. Guadalajara)
Sergio Segura García (C.D. Guadalajara)
Dario Garcia Garcia "GARCIA" (C.D. Guadalajara)
Jorge Borona Rodriguez "BORONA" (C.D. Illescas)
Brian Velazquez Cardona "VELAZQUEZ" (Avia Car San Fernando)
Adrian Escudero Mogio "ESCUADERO" (C.D. Atlético Paso)
Gonzalez Mendez, Alvaro (A.D. Llerenense)
RIBERO, EMANUEL MAXIMILIANO (A.D. Llerenense)
Sergio Nanclares Agüero "NANCLARES" (CDE Ursaria)
Alcalde Tellado, Jacobo (CDE Ursaria)
Javier Fontán Mondragon "JAVI" (C.F. Talavera de La Reina)
Darius Leonel Fustos "LEONEL" (U.D. Montijo)
Valhondo Rayo, Marcos (U.D. Montijo)
YAYA, DIASSY (U.D. Montijo)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

John Joe Patrick Finn Benoa "FINN" (Getafe CF "B")
Antoni Jou Mas "JOU" (CD Badajoz)
Damian Ezequiel Petcoff Kailer "PETCOFF" (CD Badajoz)
Alesander Alegria Moreno "ALEGRIA" (CD Badajoz)
Francisco Javier Sanchez Paniagua Blazquez "JAVI SANCHEZ" (C.F. Villanovense)
Faya Rivero, Carlos Enrique (CDA Navalcarnero)
Alberto Gutierrez Borondo "GUTIERREZ" (CDA Navalcarnero)
Juan Carlos Pineda Torres "PINEDA" (C.D. Guadalajara)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Santiago Garcia Gonzalez "GARCIA" (Getafe CF "B")
Ivan Del Olmo Contreras "DEL OLMO" (C.D. Guadalajara)
Cristian Jair Collazo Rodriguez "COLLAZO" (C.D. Illescas)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

David Sanz Fernandez "SANZ" (AD Unión Adarve)
Blanco Olmedo, Alejandro (AD Unión Adarve)
SANTANA TRUJILLO, HERNAN DANIEL (C.D. Mensajero)
Manuel Ortiz Jurado "ORTIZ" (C.F. Villanovense)
Alvaro Mayorga Eraña "MAYORGA" (UD San Sebastián de Los Reyes)
Miguel Muñoz Bellas "MUÑOZ" (UD San Sebastián de Los Reyes)
Ruben Del Valle Solis "DEL VALLE" (CDA Navalcarnero)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 03-04-2024

Diego Nuñez Santiago "NÚÑEZ" (C.D. Illescas)
Juan Alejandro Ojeda Gil "OJEDA" (Avia Car San Fernando)
Cristian D Ribalta Santana "RIBALTA" (Avia Car San Fernando)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Fernando Hartasanchez Muñoz "HARTASANCHEZ" (AD Unión Adarve)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Martin Camuñas, Jorge (Getafe CF "B")	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Borjas Martin Gonzalez "BORJA" (C.D. Mensajero)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Ismael Aizpiri Lerida "ISMA" (CDA Navalcarnero)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Yago Gandoy Martinez "GANDOY" (CDA Navalcarnero)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Echedey A Mayor Sosa "ECHEDEY" (Avia Car San Fernando)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Pedro Augusto Ribeiro Souza "RIBEIRO" (U.D. Montijo)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Javier Martínez Barrio "BARRIO" (C.Pvo. Cacereño SAD)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Hugo Díaz Rodríguez (Gimnástica Segoviana C.F.)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- SUSPENSIÓN

Sanchez Morales, Víctor (A.D. Llerenense)	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 130.1)
Jorge San Jose De La Torre "SAN JOSE" (CDE Ursaria)	1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 121.1)

II-CLUBES

A.D. Llerenense	Multa por Alteración del orden del encuentro de carácter leve (Artículo: 117)
-----------------	---

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Escolante Robles, Mario (AD Unión Adarve)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a, con multa accesoria en cuantía de 45 € al club y de 300 € al infractor. (Artículo: 127)
Alvarez Calvo, Luis Miguel (A.D. Llerenense)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a, con multa accesoria en cuantía de 45,00 € al club y de 300,00 € al infractor. (Artículo: 127)
Cid Losada, Ruben (CDE Ursaria)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

- RESOLUCIONES ESPECIALES

A.D. Llerenense



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 03-04-2024

Vistas las alegaciones formuladas por la AD LLERENENSE, este Juez Disciplinario Único considera lo siguiente:

PRIMERO.- La Asociación Deportiva Llerenense con relación al acta del encuentro disputado entre el CDE Ursaria y su equipo, ha formulado alegaciones con respecto a las expulsiones de su jugador Víctor Sánchez Morales, así como de su técnico Luis Miguel Álvarez Calvo.

En efecto, en el acta arbitral constan las siguientes incidencias:

“- A.D. Llerenense: En el minuto 45+2 el jugador (18) Sanchez Morales, Víctor fue expulsado por el siguiente motivo: Por golpear con el brazo en el torso de un adversario con uso de fuerza excesiva, estando el balón en juego, pero no en disputa. El adversario requirió atención médica, pero pudo continuar el encuentro.”

“- A.D. Llerenense: En el minuto 83 el técnico Álvarez Calvo, Luis Miguel fue expulsado por el siguiente motivo: Por protestar de forma ostensible una decisión mía, con los brazos en alto, llegando a encararse con el asistente Nº1”.

El club alegante afirma que, como puede observarse en la prueba videográfica aportada que se acompaña junto a su escrito de alegaciones, se constata la existencia de error material manifiesto en la descripción de la acción que concluyó con la expulsión de su jugador, por lo que solicitan que se deje sin efecto disciplinario la expulsión de Víctor Sánchez Morales. Del mismo modo, solicitan que se deje sin sanción disciplinaria la reacción del técnico dado que consideran que no se encara con el árbitro asistente, ya que tan solo trababa dialogar con el mismo.

SEGUNDO.- Para la resolución de la cuestión planteada, se ha de recordar en primer lugar el valor probatorio de las actas arbitrales, y a este respecto, el artículo 27 del Código Disciplinario de la RFEF dispone que las mismas “constituyen medio documental necesario en el conjunto de la prueba de las infracciones a las reglas y norma deportivas”. Y añade que, “en la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del árbitro sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto”. Este principio es el esencial para la adopción de la decisión que aquí deba adoptarse, es decir, para la estimación o desestimación de la alegación formulada: las actas arbitrales gozan de una presunción de veracidad iuris tantum, que podrá ser, en consecuencia, desvirtuada, exclusivamente, cuando se pruebe la existencia de un error material manifiesto. Este especial atributo de las actas arbitrales viene refrendado por el artículo 137.2 del mismo código, precepto angular de nuestra decisión, en el que se establece que “Las consecuencias disciplinarias de la referida expulsión podrán ser dejadas sin efecto, por el órgano disciplinario, exclusivamente, en el supuesto de error material manifiesto”.

Por otra parte, también el citado Código determina que no será posible revocar una decisión arbitral invocando una discrepancia en la interpretación de las Reglas del Juego, cuya competencia “única, exclusiva y definitiva” corresponde precisamente al colegiado según se determina en el artículo 118.3 del Código Disciplinario federativo. Por tanto, únicamente si se aportase una prueba concluyente que permitiese afirmar la existencia del mencionado error material manifiesto, debido a la inexistencia del hecho que ha quedado reflejado en el acta o a la patente arbitrariedad de la decisión arbitral, quebrará la presunción de veracidad de la que gozan las actas arbitrales a tenor de lo dispuesto en los artículos 27.3 y 137.2 del mencionado Código Disciplinario.

En conclusión, lo que se precisa para modificar la valoración disciplinaria arbitral, es que el interesado acredite, la existencia de un error objetivo, notorio e indiscutible para la opinión de cualquier observador al que se sometiera la jugada en cuestión.

TERCERO.- La Asociación Deportiva Llerenense, solicita que se proceda a dejar sin efecto disciplinario la expulsión de su jugador Víctor Sánchez Morales ya que, a su entender, tal y como se puede apreciar en la prueba videográfica adjunta, el jugador no realiza la acción descrita en el acta que motivó su expulsión, pues no se produce ningún golpe al jugador contrario, sin hacer uso de fuerza excesiva, indicando además que fue su jugador quien recibió diversas patadas desde el suelo por parte del rival, aportando imagen del torso donde podría apreciarse el daño producido en consecuencia.

Con respecto a la presente alegación, una vez estudiadas las pruebas videográficas aportadas, hemos de advertir que no se puede llegar a la conclusión que se pretende debido a que las imágenes muestran el contacto entre el jugador Víctor Sánchez Morales y el jugador contrario que se encontraba en el suelo, efectivamente tal y como indica el club alegante, golpeando con sus piernas al jugador de la AD Llerenense, produciéndose al final de la acción el braceo descrito por el árbitro en el acta del encuentro, apreciando el colegiado, un golpeo del jugador número 18 del club local hacia el jugador contrario.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 03-04-2024

Más allá de diferentes valoraciones, lo que en absoluto se acredita es que las imágenes den crédito a la existencia de un error material y manifiesto, dado que nos encontramos ante un criterio de apreciación arbitral, quien observó un golpeo del jugador expulsado y no pudo apreciar, seguramente, la acción completa, pues de haberlo hecho muy posiblemente también habría expulsado al rival que haciendo uso de sus piernas dañó al jugador Víctor Sánchez.

Consiguientemente, se ha de considerar al jugador Víctor Sánchez Morales como autor de la infracción tipificada en el artículo 121.1 del Código Disciplinario, tras resultar expulsado con tarjeta roja directa debiendo ser sancionado con un partido de suspensión más la multa accesoria correspondiente.

CUARTO.– Referente a las alegaciones formuladas en favor del técnico de la Asociación Deportiva Llerenense, Luis Miguel Álvarez Calvo, el club manifiesta que la expulsión se produjo como consecuencia de una acción por parte del árbitro en un momento del partido y una situación de máxima tensión, expresando que su entrenador actuó en tono dialogante, sin levantar los brazos en alto y sin llegar a encararse con el árbitro asistente.

Con respecto a la presente alegación, y una vez estudiadas las imágenes aportadas por el club, hemos de indicar que no podemos atender su petición de dejar sin efecto disciplinario la tarjeta roja mostrada al técnico debido a que nuevamente no nos encontramos ante una situación de error material manifiesto, pues se puede observar en las imágenes cómo el entrenador se aproxima al árbitro asistente protestando alguna de las decisiones arbitrales, no pudiendo llegar además, a poder observar la secuencia completa, pues un aficionado se interpone entre la cámara y los protagonistas impidiendo su completo análisis, debiendo por tanto, permanecer inalterada la decisión del árbitro de expulsar al entrenador Luis Miguel Álvarez Calvo.

Consiguientemente, se ha de considerar al entrenador Luis Miguel Álvarez Calvo como autor de la infracción tipificada en el artículo 127 del Código Disciplinario, por el que resulta acreedor a la sanción de dos partidos de suspensión y la multa accesoria correspondiente, tras protestar las decisiones arbitrales.